

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

Términos de invitación a cotizar: Fertilizante edáfico para el desarrollo del convenio 20220431 FEDECACAO-MADR. Para ser entregados en municipios de acuerdo con listado adjunto.

Fecha de apertura:	09 de marzo de 2022	Fecha de cierre:	14 de marzo de 2022
Justificación de la contratación:	La Federación Nacional de Cacaoteros, requiere adquirir Fertilizante edáfico para el desarrollo del convenio 20220431 FEDECACAO-MADR		
Monto de la contratación:	A convenir	Duración: (Tiempo)	
Objeto del Contrato:	El fertilizante por requerir debe tener las siguientes características:		
	ELEMENTO	CANTIDAD	
	Fertilizante edáfico para cultivos de cacao en edad productiva. Deseable que esté indicado para árboles bajo procesos de renovación. Presentación: Bulto x 50 kg. Además, presentar una cotización adicional en la que se contemplen las anteriores características y un sello en tinta en el empaque del producto con el texto "MINISTERIO DE AGRICULTURA – FEDECACAO - PROHIBIDA SU VENTA" en una medida de 10 cm x 15 cm.	6500 bultos de 50 kg	
Sitios de entrega	Estos fertilizantes se deben entregar: en los municipios que se listan en la tabla del Anexo; deben entregarse en las condiciones antes mencionadas y garantizar que cada insumo dañado por el proveedor en el transporte será devuelto al productor en óptimas condiciones.		
Documentación y/o requisitos solicitados:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Rut. • Cédula de ciudadanía del representante legal o propietario del establecimiento. • Certificado mercantil de la Cámara de Comercio vigente no mayor a 3 meses. • Propuesta económica. • Garantías para el suministro de los elementos objeto de contratación. 		
Lugar de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a nombre de Carlos Villamil al correo electrónico: carlos.villamil@fedecacao.com.co en el asunto: FERTILIZANTE CONVENIO 20220431 (NOMBRE DEL PROVEEDOR) Hasta el 14 de marzo de 2022 a las 5:00 pm.		





Observaciones o aclaraciones:	<p>La cotización presentada deberá incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la oferta de los productos, ya que se asume que el valor presentado en la cotización incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.</p> <p>El empaque del fertilizante debe contener la composición garantizada, cumpliendo todas las regulaciones y disposiciones del Instituto Colombiano Agropecuario en materia de empaques de fertilizantes edáficos.</p>
<p>El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de compraventa con la Federación Nacional de Cacaoteros, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas de calidad y cumplimiento correspondientes. se compromete a la entrega de los Fertilizantes en los municipios de acuerdo con cronogramas y lugares acordados con la Federación nacional de cacaoteros.</p> <p>El proveedor seleccionado deberá cumplir lo establecido en la ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea persona natural o jurídica.</p> <p>Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico carlos.villamil@fedecacao.com.co hasta el día 11 de marzo de 2022 a las 12:00 m.</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.</p> <p>Los presentes términos de invitación se expiden en Bogotá, a los 9 días del mes de marzo del año 2022.</p>	

ANEXO

Zonas de entregas previstas para los elementos requeridos

(Estas zonas pueden estar sujetas a cambios)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO (O ZONA)
ANTIOQUIA	DABEIBA, APARTADÓ, TURBO, URAMITA, VALDIVIA, TARAZÁ TÁMESIS (PALERMO Y COROZAL), SAN JOSÉ DEL NUS
ARAUCA	ARAUQUITA, TAME, SARAVERENA, FORTUL
SANTANDER	BUCARAMANGA EL SOCORRO OIBA EL CARMEN DE CHUCURÍ, LANDÁZURI SAN VICENTE DE CHUCURÍ RIONEGRO
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA SARDINATA LA ESPERANZA





FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO (O ZONA)
	TIBÚ
RISARALDA Y CALDAS	LA VICTORIA, NORCASIA, SAMANÁ, PUEBLO RICO, PENNSILVANIA
HUILA	NEIVA, GIGANTE, GARZÓN
META	GRANADA
TOLIMA	MELGAR, IBAGUÉ, CHAPARRAL, LA DORADA - CALDAS (SAMANÁ, SAN DIEGO), MARIQUITA
NARIÑO	TUMACO, LOS ANDES
CESAR	SAN MARTÍN, VALLEDUPAR, CODAZZI, LA PAZ, PUEBLO BELLO, CURUMANÍ
CUNDINAMARCA Y BOYACÁ	YACOPÍ, CAPARRAPÍ, PAIME SAN PABLO DE BORBUR, MUZO
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
CÓRDOBA	VALENCIA
PUTUMAYO	SAN MIGUEL (LA DORADA), LA HORMIGA (VALLE DEL GUAMUEZ), PUERTO ASÍS, MOCOA, VILLAGARZÓN
CAQUETÁ	EL DONCELLO, FLORENCIA, BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
MAGDALENA	CIÉNAGA, ARACATACA, FUNDACIÓN
CAUCA	VILLA RICA, PADILLA, CORINTO, MIRANDA
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA, ANDALUCÍA

